



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CDMX
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



ACUSE

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2022

FES/DG/SAJ/ 056 /2022

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD

P R E S E N T E

En atención al oficio ADIP/DGAJN/401/2022, con fundamento en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México y los lineamiento Décimo Sexto, fracción VI de los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, se informa que las áreas que conforman el Fideicomiso Público denominado "Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México" dieron a conocer mediante diversos oficios, que no se tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatorio que cuente con costos de cumplimiento, por lo que no se presenta la Agenda Regulatoria de este sujeto obligado de conformidad con el artículo 61 de la Ley en cita.

Se anexan copia de los oficios de las áreas del Fideicomiso Público, en el que hacen del conocimiento que no se tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

03356

Atentamente
Enlace de Mejora regulatoria

Ignacio Ascencio López
Mtro. Ignacio Ascencio López

Subdirector de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México



Vianey Chávez 13:18 pm

CON 07 FOLIOS
ANEXAS